

## **RESOLUCION N° 179/13**

### **VISTO:**

La presentación efectuada por la Sra. Luz Mary López, en su carácter de Coordinadora del Centro de Informes Ovni de Capilla del Monte y de la Fundación Jorge Alberto Suarez (CIO, Centro de Informes Ovni) para la Cultura y el Turismo, en relación al Congreso Internacional de Ovnilogía que en el marco de "Tras las Huellas de los Dioses" se llevará a cabo en nuestra localidad los días 1,2 y 3 de noviembre de 2013;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el referido evento fue declarado de Interés Municipal mediante Decreto N° 113/13, teniendo en cuenta la importante promoción turística que representa para la localidad este tipo de eventos;

Que la parte organizadora solicita apoyatura económica para hacer frente a parte de los gastos que genera el desarrollo de un evento de estas características;

Que existe Partida Presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **R E S U E L V E**

Art. 1º.-:AFECTASE la suma de \$ 1.000.- (Pesos Un mil), como apoyatura económica para solventar gastos ocasionados en el Congreso Internacional de Ovnilogía", que se llevará a cabo en Capilla del Monte los días 1, 2, y 3 de noviembre de 2013, en virtud de lo establecido en los considerandos de la presente Resolución.-

Art. 2º.-:IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 06.1.03.027, del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 3 de octubre de 2013.-

**Firmado:**

**NESTOR MONTERO  
SEC. GOBIERNO**

**GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL**

